Las quales dichas cartas leydas en la manera que dicha es el dicho Jo[illegible] dixo que pedia e requeria e pidio e requirio a los dichos señores concejo regidores caualleros escuderos oficiales e omes buenos que las dichas cartas del dicho señor Rey cumpliesen e tuuiesen e guardasen e cumpliesen e guardasen e tuuiesen segun que en ellas se contiene e de como lo dexa dicho que lo pedia asi por testimonio. A los dichos señores concejo regidores caualleros escuderos oficiales e omes buenos visto e oydo lo que dicho es dixeron que recebian e obedecian las dichas cartas del dicho señor Rey como la mayor merced e deuida reuerencia que podian e deuian como cartas de su Rey e de su señor natural al qual dios mantenga e dexe biuir e regnar por muchos tiempos e buenos al su seruicio amen. E en quanto al capitulo primero dellas dixeron que retenian sobre ello su acuerdo para dar aquella respuesta que deuiesen dello cual fuere por sus tiempos testigos [illegible]

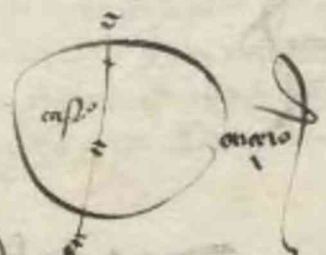

Martes diez dias del dicho mes de agosto del año sobredicho estando en la dicha ciudad fueron ayuntados a concejo en la camara de la corte segun que es acostumbrado Gonçalo Rodrigues de Auilés e Jo[illegible] Gomez de Cauallos e Francisco Riquelme e Ruy Garcia Saurin e Jo[illegible] e Alfon Rodrigues de Vallebrera e Jo[illegible] de Aguera e Ferrand Rodrigues de la [illegible] e seis omes buenos regidores que por [illegible] e mandado del Rey nuestro señor han de beber e hordenar los fechos e fasiendas del dicho concejo seyendo y Gonçalo Gonçales de Carrions e Miguel de Juan Martinez alcaldes e [illegible] alguacil e [illegible] de Alba Rasa mayordomo.

Que el dicho concejo fue dicho por algunos de los dichos regidores a los que bien sabian de como la dicha abdat tenia en la corte del dicho señor Rey [illegible] pleytos en especial tenia el pleyto de la posesion de la canada de Chauanilla e otros pleytos e aun que desia que algunas personas de la dicha abdat a fin de [illegible] algunos fechos que eran dañosos de la dicha abdat [illegible] e que era bien e aun seruicio del Rey nuestro señor que la dicha abdat que fuese a la dicha corte una tal persona que fiese [illegible] e [illegible] las tales personas que a la dicha abdat [illegible] en todo lo que fiese seruicio del dicho señor Rey e [illegible] de la dicha abdat por [illegible]